



PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas

Corte
Suprema
de Justicia
INSTITUTO DEL TRIBUNAL

INFORME DE EVALUACIÓN 021/2025.
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA – ID N° 476.469
ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS

En la ciudad de San Juan Bautista, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco siendo las once y veinte horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por; el Magistrado **Abg. Víctor Joel Paredes (Presidente)** – Juez Penal de Garantía, **Lic. Asam Ulises Zaldívar Irún (Secretario)** – Jefe Interino de la Sección Tesorería e Ingresos Judiciales y **Lic. Marilín Amarilla Céspedes (Miembro)** – Jefa interina de la Sección Presupuesto y Contabilidad; designados por Resolución N° 003 del diez de febrero del dos mil veinticinco, para evaluar las ofertas del llamado "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 7.021/22 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2.264/24, que establece en el Capítulo VI de los tramites en los procedimientos de contratación, Sección IV de la evaluación de ofertas.

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA – "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" ID N° 476.469, fue aprobado por Resolución N° 501 del 02/10/2025, cuyo PAC fue programado según el siguiente detalle:

- ✓ **Sistema de Adjudicación:** Por Total.
- ✓ **Monto Estimado:** ₡ 5.295.000 (guaraníes cinco millones doscientos noventa y cinco mil).
- ✓ **Modalidad:** MCN – Menor Cuantía Nacional.
- ✓ **Vigencia:** Hasta cumplimiento total de obligaciones.

La fecha de presentación de ofertas fue fijada para el día 17/10/2025 a las 09:00hs. y la apertura de sobres a las 09:30hs. del mismo día, a cuyo acto se ha presentado 1 (un) oferente.

2. ACTA DE APERTURA

En fecha diez y siete de octubre del año dos mil veinticinco, se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" ID N° 476.469, en el cual se dio a conocer las ofertas presentadas, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas que forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Lic. Marilín Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilín Amarilla
miembro

Lic. Asam Zaldívar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldívar
secretario

Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente

Abg. Víctor Joel Paredes
presidente



**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



a) Datos de las ofertas presentadas

ANEXO A							
N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO) en Gs.	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de la Oferta	
						Tipo de Garantía	Vigencia en Días
1	AYCOM SRL	80023045-0	4.650.000	Si	Si	Declaración Jurada	90

b) Observaciones

→ **Oferente 1 – AYCOM SRL:** Presenta un original de la oferta con 15 páginas foliadas.

c) Observaciones realizadas por los oferentes en el Acto de Apertura de Ofertas:

Ninguna.

3. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los accionistas de la firma **AYCOM SRL** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentren inhabilitados para contratar con la Convocante.

Asam Ulises Zaldivar Irún [3307170-1409] - Convocante 1409

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	<input type="text"/>	Inhabilitación hasta:	<input type="text"/>
Ruc:	<input type="text" value="80023045-0"/>	Razón social:	<input type="text"/>

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Conforme al Art. 21 “**Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar**” de la Ley N° 7.021/22, se visualiza en el Formulario de Oferta del oferente **AYCOM SRL** en el inciso f) “No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.”

Marilyn Amarilla C.
Lic. Marilyn Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilyn Amarilla
miembro

Asam Zaldivar Irún
Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldivar
secretario

Abg. Víctor Joel Paredes
Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente 1°

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. Víctor Joel Paredes
presidente



**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones".

El Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si los accionistas de la firma **AYCOM SRL** se encuentran registrados en la misma, al respecto se informa que no se observa que los oferentes figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de ofertas, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas.

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE – APLICA/NO APLICA, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos comunes para Personas Jurídicas.	AYCOM SRL
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios. (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. (*)	CUMPLE

Indicadores: (*) SUSTANCIAL (**) FORMAL

Luego de verificar las documentaciones presentadas por la firma **AYCOM SRL**, se ha corroborado que presenta la totalidad de las documentaciones de carácter sustancial, formal y legal.

Dichas documentaciones se solicitaron en base a los requerimientos establecidos en el PBC: (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, Páginas 19-20-21-22).

Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

**Lic. Marilin Amarilla
miembro**

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

**Lic. Asam Zaldivar
secretario**

Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente

**Abg. Víctor Joel Paredes
presidente**



**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente, resultando que no presenta errores aritméticos:

(VER ANEXO B)

N° de Id.	: 476.469						
Nombre del llamado	: ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS						
Modalidad	: Menor Cuantía Nacional						
Monto Estimado	: Gs. 5.295.000						
Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad			Precio Referencial
					AYCOM SRL	Características	
1	44103201-001	Reloj Biométrico	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	3	1.550.000	Marca: ZK TECO Fabricante: ZK TECO INC Procedencia: China	1.765.000
TOTALES					4.650.000		5.295.000

Se procederá a analizar las demás documentaciones del único oferente en cuestión.

4.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:

Basándonos en el Art. 4° "CRITERIO DE EVALUACION A SER APLICADO EN EL ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, de la Resolución DNCP N° 454/24 (Anexo de la Ley 7.021/22 de CONTRATACIONES PÚBLICAS); cuyo contenido expone lo siguiente:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación".

Por lo que corresponde hacer análisis auxiliar del precio con menor monto en comparativa con el precio referencial:

Total	Precio Referencial	Oferta más baja AYCOM SRL	% del Precio Referencial
1 ítem	Gs. 5.295.000	Gs. 4.650.000	-12,18%

Según se visualiza el monto total se encuentra dentro del parámetro prestablecido.

Lic. Marilín Amarilla C.
Jefe de Sección II
Pres. Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilín Amarilla
miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldivar
secretario

Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente

Abg. Víctor Joel Paredes
presidente





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



5. VERIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES

a) Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, Pág. 22-23-24), se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por el oferente por el **TOTAL**, constatándose el siguiente análisis:

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera	AYCOM SRL
Balance General y Estado de Resultados presentados a la SET de los años 2023/2024. (firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).)	CUMPLE

(VER ANEXO C)

RATIOS FINANCIEROS							
Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 2 años (2.023/2.024).							
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio, de los últimos 2 años (2.023/2.024).							
Rentabilidad: el promedio de los últimos 2 años (2.023/2.024), no deberá ser negativo.							
AYCOM SRL							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2.023		AÑO 2.024		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
Ratio de Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	2.114.870.637	16,72	2.261.135.237	7,90	12,31	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	126.483.712		286.218.888			
Endeudamiento	PASIVO TOTAL	126.483.712	0,06	286.218.888	0,13	0,09	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.116.779.728		2.263.044.328			
Rentabilidad	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	107.491.073	3,36	94.020.497	2,94	3,15	CUMPLE
	CAPITAL	32.000.000		32.000.000			

Previo análisis de las documentaciones contables y financieras presentadas por la firma **AYCOM SRL**, se concluye que **CUMPLE** con los parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Capacidad Financiera.

b) Experiencia Requerida:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, Págs. 24), se ha procedido a analizar la experiencia presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Índice para la evaluación de la Experiencia
Demostrar la experiencia en la PROVISION DE RELOJES BIOMETRICOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.


Lic. Marilyn Amarilla
jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad
Lic. Marilyn Amarilla
miembro


Lic. Asam Zaldivar Irún
jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
Lic. Asam Zaldivar
secretario


Abg. Víctor Joel Parede
Vice Presidente
Abg. Víctor Joel Parede
presidente





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia	AYCOM SRL
1. Copia de facturas de ventas a Empresas Públicas, Privadas y/u otros pertenecientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS), acompañado de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

c) Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA, Pág. 24-25), se ha procedido a analizar los documentos presentados por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Índice para la evaluación de la Capacidad Técnica
1. Poseer la capacidad de proveer el servicio en cantidad y tiempo solicitado. 2. Cumplir con las Especificaciones Técnicas.
OFERENTES EN CONSORCIO: El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y los demás socios en su conjunto al menos el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de la Capacidad Técnica	AYCOM SRL
1. Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer el servicio en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE
2. Especificaciones técnicas del bien ofertado.	CUMPLE

Previo análisis de las documentaciones presentadas por la firma **AYCOM SRL**, se concluye que **CUMPLE** con parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Experiencia Requerida y Capacidad Técnica.

d) Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en el PBC (SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Pág. 28 al 32), se ha procedido a solicitar dictamen técnico de los documentos presentados por el oferente, constatándose lo siguiente:

Vía NCEO N° 50/2.025 de fecha 20 de octubre del cte., se solicitó **DICTAMEN TÉCNICO** al jefe de la Sección Informática Lic. Jorge Del Puerto, para evaluar si el ítem ofertado se adecua a las especificaciones técnicas de lo solicitado.

En respuesta a dicha solicitud, por Informe Técnico de fecha 20 de octubre del cte., el Lic. Jorge Del Puerto emite Dictamen favorable; por lo que se puede concluir de que, el ítem ofertado **cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas (VER ANEXO D).**

Lic. Marilín Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad
Lic. Marilín Amarilla
miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
Lic. Asam Zaldivar
secretario

Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente
Abg. Víctor Joel Paredes
presidente





PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas

Corte
Suprema
de Justicia

6. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7.021/22 inc. b), se recomienda **ADJUDICACIÓN** a la presente convocatoria en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA - "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" ID N° 476.469**, según el siguiente detalle:

- o **AYCOM SRL** con **RUC N° 80023045-0** y domicilio en calle Arturo Battilana N° 1.860 c/ Santo Domingo, de la ciudad de Asunción, por un monto de:

ITEMS ADJUDICADOS	CANT.	PRECIO UNITARIO EN GS.	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO) EN GS.
1.- Relojes Biométricos	3	1.550.000	4.650.000
TOTALES			4.650.000

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 20 días del mes de octubre de 2.025.

Es nuestro informe.

Lic. Marilyn Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilyn Amarilla
miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldivar
secretario

Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente

Abg. Víctor Joel Paredes
presidente



ANEXO A

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO) en Gs.	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de la Oferta	
						Tipo de Garantía	Vigencia en Días
1	AYCOM SRL <i>Lic. Mariilin Amariila C.</i> Jefe de Sección II Presupuesto y Contabilidad	80023045-0	4.650.000	Si	Si	Declaración Jurada	90

Lic. Asam Zaldivar
Lic. Asam Zaldivar Iruin
Jefe de Ingresos Judiciales y Tasarías

Lic. Asam Zaldivar
 Secretario

Abg. Victor Joel Parades
Abg. Victor Joel Parades
 Presidente



Lic. Mariilin Amariila
 Miembro



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**



Compromiso con la gente

N° de Id.

: 476.469

Nombre del llamado

: ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS

Modalidad

: Menor Cuantía Nacional

Monto Estimado

: Gs. 5.295.000

Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	AYCOM SRL	Características	Precio Referencial
1	44103201-001	Reloj Biométrico	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	3	1.550.000	Marca: ZK TECO Fabricante: ZK TECO INC Procedencia: China	1.765.000
TOTALES						4.650.000	5.295.000

Lic. Marilín Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad.

Lic. Marilín Amarilla

Miembro

Lic. Asam Zaldívar

Lic. Asam Zaldívar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tasación

Lic. Asam Zaldívar

Secretario

Abg. Victor Joel Paredes

Abg. Victor Joel Paredes
Vice Presidente

Abg. Victor Joel Paredes

Presidente



**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

INDICES FINANCIEROS		AYCOM SRL				PROMEDIO	CALIFICACION
		AÑO 2.023		AÑO 2.024			
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
Ratio de Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	2.114.870.637	16,72	2.261.135.237	7,90	12,31	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	126.483.712		286.218.888			
Endeudamiento	PASIVO TOTAL	126.483.712	0,06	286.218.888	0,13	0,09	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.116.779.728		2.263.044.328			
Rentabilidad	UTILIDAD D/ IMPUESTOS CAPITAL	107.491.073 32.000.000	3,36	94.020.497 32.000.000	2,94	3,15	CUMPLE

Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 2 años (2.023/2.024).

Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio, de los últimos 2 años (2.023/2.024).

Rentabilidad: el promedio de los últimos 2 años (2.023/2.024), no deberá ser negativo.

Lic. Marián Amarilla C.
Jefe de Sección II
Procesos de Contabilidad

Lic. Marián Amarilla Céspedes
Miembro

Lic. Asam Zaldívar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tasación

Lic. Asam Zaldívar Irún
Secretario

Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente 1º

Abg. Víctor Joel Paredes
Presidente





PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas

Corte
Suprema
de Justicia
ESQUEMA DE TRÁMITE

NCEO N° 50/2.025

San Juan Bautista, 20 de octubre de 2025.

Señor
Lic. Jorge Del Puerto, jefe
Sección Informática
Circunscripción Judicial de Misiones

Ref.: "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" ID N° 476.469


Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Misiones, quienes suscriben, se dirigen a Ud. a los efectos de solicitar se sirva remitir a este comité un **INFORME TÉCNICO** sobre el cumplimiento los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PBC pág. 28 al 32).

ASAM ULISES
ZALDIVAR IRUN

Firmado digitalmente por
ASAM ULISES ZALDIVAR
IRUN
Fecha: 2025.10.20 08:54:29
-03'00'

Atentamente.

Lic. ASAM ZALDÍVAR IRÚN
Secretario del Comité de Evaluación


Lic. Jorge Ramón del Puerto
Jefe de Sección



Recibido.
20-10-25.



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de Misiones



San Juan Bautista Misiones, 20 de octubre de 2025.-

**LIC. AZAM ZALDIVAR IRUN
SRIO. COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Misiones.**

LIC. JORGE DEL PUERTO, Jefe de la Sección Informática de la Circunscripción Judicial de Misiones, se dirige a usted en relación a la nota NCEO N° 50/2025, a fin de remitir el informe técnico solicitado del llamado con ID 476.469 - ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS.-----

ITEM 1 – RELOJ BIOMETRICO

N°	OFERENTE	OBSERVACION
1	AYCOM S.R.L.	CUMPLE

Cumplo en informar que la EMPRESA OFERENTE AYCOM S.R.L., reúne plenamente la oferta en el ítem solicitado, además de reunir plenamente las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado.-----

Es mi informe.-----

Lic. Jorge Ramón del Puerto
Jefe de Sección



Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería